

INFORME DE ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN MATERIAL

**CONVENIO ENTRE LA CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Y LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE ALICANTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA IMPULSAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA UNIVERSIDAD-EMPRESA, Y APOYAR EL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

Con fecha 15 de noviembre de 2024 se firmó el convenio entre la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo y la Fundación Parque Científico de Alicante de la Comunitat Valenciana para impulsar la transferencia de conocimiento y tecnología universidad-empresa, y apoyar el emprendimiento innovador durante el ejercicio 2024.

En la cláusula Décima de este convenio se establece que *“la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo comprobará la adecuada justificación de la subvención, la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión.*

*Se realizará la comprobación administrativa de la subvención concedida mediante la revisión de la documentación prevista en la cláusula anterior para la justificación de la ayuda.*

*Asimismo, se llevará a cabo una **comprobación material** de la realización de las actividades objeto del presente convenio y comprobará su efectiva y correcta **adecuación con la finalidad para la que se concedió la subvención...**”*

A estos efectos, el día 17 de octubre de 2024 quien suscribe compareció en la ciudad de Benidorm con motivo de la celebración del evento “CV+i Tourism Day” en el que se desarrolló una jornada enmarcada en el programa Innotransfer, que tenía como temática “soluciones innovadoras aplicadas al sector turístico”. En esta jornada se participó en su presentación y se asistió a su íntegro desarrollo y se contó con la documentación elaborada para la difusión e información sobre el acto, la red de Parques y el programa Innotransfer.

Igualmente se verificó el funcionamiento de la web correspondiente al programa Innotransfer accediendo a sus distintas funcionalidades y comprobando su adecuado funcionamiento como espacio virtual de la comunidad de innovación y transferencia de conocimiento creada por la Red de Parques.

El 21 de noviembre de 2025 asistimos a la jornada desarrollada en la sede del parque Científico de Alicante enmarcada en la XXII Conferencia Internacional de la Asociación de Parques Científicos y tecnológicos de España celebrada los días 19, 20 y 21 de dicho mes, organizada por la Fundación del parque y que contó con la presencia de representantes de distintos parques científicos y tecnológicos de España, así como diferentes invitados internacionales.

Por otra parte, el director general de Innovación participó en la celebración de la jornada de entrega de premios de la Red de Parques Científicos de la Comunitat Valenciana el día 11 de julio de 2024 en la sede de la Ciudad Politécnica de la Innovación, como acción conjunta de la red de Parques y coordinada por el Parque Científico de la Universidad de Valencia.

Como resultado de este control, **se ha verificado la efectiva realización de las actividades subvencionadas, así como su correcta adecuación con la finalidad para la que se concedió**



**la subvención.** Igualmente se ha comprobado el cumplimiento de las obligaciones específicas relativas a la información y publicidad establecidas en el convenio.

En Alicante, a la fecha de la firma electrónica.

**(El original, firmado electrónicamente el 31/03/2025,  
consta en el expediente electrónico)**

El subdirector general de avance de la sociedad digital y  
de las tecnologías habilitadoras digitales